

Intervención

Expte: 10771/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la notificación recibida de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 29 de octubre de 2024, en la que se concede al Ilustre Ayuntamiento de San Roque una subvención relativa a la ejecución de tres actuaciones: Plan de Asfaltado 2024, adquisición de Equipos Informáticos para nuevas oficinas de Turismo y Proyectos Estratégicos y para la adquisición de Mobiliario para dichas oficinas, encuadradas dentro del Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación, (Plan Cádiz Marcha 2024).

Visto el compromiso de aportación por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe de 890.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, que se transcribe a continuación:

“Rosa M^a. Pérez Ruiz, Interventora de Fondos del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, Cádiz, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en relación con el expediente de modificación de créditos que se inicia mediante Providencia del Concejal de Hacienda,

INFORMA

NORMATIVA APLICABLE.

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los Presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y 34 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, desarrollándose en el Título II, Base 7^a de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024.

2. DEFINICIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) Respecto a la primera actuación que nos ocupa, consistiría en una generación de créditos por ingresos, ampliándose la aplicación presupuestaria 153.20.611.00 correspondiente al Capítulo VI del Presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2024 de acuerdo con los artículos 181 del Texto Refundido y 43 a 46 del R.D., así como en la Base Séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto.



El aumento del gasto se compensa por la subvención concedida al Ilustre Ayuntamiento de San Roque para la ejecución del Plan de Asfaltado 2024, por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 29 de octubre de 2024, incluida dentro del Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación, (Plan Cádiz Marcha 2024), por importe de 863.967,94 euros.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a la resolución de concesión de ayuda por parte de la Exma. Diputación Provincial, tuvo lugar la incoación del expediente de Gestiona 5085/2024, para la adjudicación del proyecto denominado "Plan de Asfaltado 2024", comenzamos la consignación con Recursos Generales por importe de 600.000 euros, proyecto 2024/4/INV/47 y, visto que la ayuda concedida es por importe de 863.967,94 euros, afectamos al proyecto 2024/4/INV/47 parte de dicha financiación, los 600.000 euros, pasando a generar crédito por la cantidad restante, es decir, por 263.967,94 euros. En consecuencia, el proyecto pasaría de ser de tipo 4 a tipo 2, numerándose a partir de ahora 2024/2/INV/47.

Todo ello conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
15320.61100 Reposición, Infraeset. Y Bienes destinados uso general	263.967,94

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	863.967,94

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2024/2/INV/47	PLAN DE ASFALTADO 2024	15320.61100	DIPUTACIÓN	863.967,94

B) La segunda actuación a la que hace referencia la subvención concedida, es para la "Adquisición de Equipos Informáticos para nuevas oficinas de Turismo y Proyectos Estratégicos", por una cuantía de 10.300 euros.

Visto el expediente Gestiona 7751/2024, iniciado con anterioridad a la resolución de concesión de ayuda, para la adquisición de dichos equipos y teniendo en cuenta que en el vigente Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento existe el proyecto 2020/4/INV/4 financiado con Recursos Generales por importe de 88.000 euros, es por lo que le afectaríamos al proyecto los 10.300 euros, pasando a estar cofinanciado y cambiando dicho proyecto de tipo 4 a tipo 2, es decir pasa a numerarse 2020/2/INV/4.



INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	10.300,00

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2020/2/INV/4	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	92000.626	DIPUTACIÓN RECURSOS GRALES	10.300,00 77.700,00

C) En cuanto a la tercera actuación subvencionada, se trata de la "Adquisición de Mobiliario para nuevas oficinas de Turismo y Proyectos Estratégicos", por una cuantía de 15.732,06 euros.

Considerando el expediente Gestiona 6190/2024, iniciado también con anterioridad a la fecha de concesión de la ayuda que nos ocupa, y teniendo en cuenta que en el vigente Plan de Inversiones y Financiación del Ayuntamiento existe el proyecto 2020/4/INV/3 Mobiliario, financiado con Recursos Generales por importe de 30.000 euros, es por lo que le afectaríamos al proyecto los 15.732,06 euros, pasando a estar cofinanciado y cambiando dicho proyecto de tipo 4 a tipo 2, es decir pasa a numerarse 2020/2/INV/3.

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
761 transferencias de Capital Diputación	15.732,06

PROYECTO	DENOMINACIÓN	APLICACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2020/2/INV/4	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	92000.626	DIPUTACIÓN RECURSOS GRALES	15.732,06 14.267,94

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal".

Es por lo que se RESUELVE:

Ordenar la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 10/2024 conforme al desglose descrito en el informe de Intervención.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

